

Decre. de  
**PERSONAL**

REF.: NÓMBRESE A PERSONA A CONTRATA  
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 445

TREHUACO, 31 DIC 2020

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- Nómbrese en calidad de Contrata a Plazo Fijo, en la Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	JUDITH NATALIA SANDOVAL NEIRA
RUT	11.810.267-3
TÍTULO	TÉCNICO EN ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR
CATEGORÍA	C
NIVEL	15
ESTABLECIMIENTO	CESFAM. de Trehuaco
CARGO	TENS
JORNADA SEMANAL	44
FECHA DE INICIO	01.01.2021
FECHA DE TERMINO	31.12.2021
FIANZA	No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



LUIS CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

LCM/EOA/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- |                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| - SIAPER                        | (1) |
| - Sra. Judith Sandoval Neira    | (1) |
| - Archivo Carpeta Funcionaria   | (1) |
| - Archivo Depto. Finanzas Salud | (1) |
| - Oficina de Transparencia      | (1) |
| - Archivo Secretaría Salud      | (1) |
| - Archivo Decreto Alcaldícos    | (1) |

